



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: RESTITUCION DE BIEN MUEBLE N° 2022 - 00044
DEMANDANTE: ELENA CAYCEDO DE MARTINEZ
DEMANDADO: SARI GROUP S.A.S.

Guataquí, Cund., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Revisados los escritos contentivos de la demanda de RESTITUCION DE MUEBLE ARRENDADO promovida por ELENA CAYCEDO DE MARTINEZ a través de apoderado judicial, contra SARI GROUP S.A.S, representada legalmente por el señor YELTSIN DUVAN RICO ESPINOSA se observa que cumple los requisitos legales que determinan su procedencia, en consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda y rituar su trámite de conformidad al Procedimiento Declarativo verbal consagrado en la ley 1564 de 2012, C.G.P por tratarse de un asunto de menor cuantía.

SEGUNDO: Notificar la presente providencia a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, la notificación se entenderá efectuada transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr al día siguiente al de la notificación, como lo dispone el inciso 3° del artículo en cita, o como lo estipula el artículo 291 del Código General del Proceso.

TERCERO: De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que la contesten (Artículo 369 del Código General del Proceso).

CUARTO: Se fija el 22 de junio de 2022 a partir de las 9:00 AA.M., para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al bien objeto de restitución en los términos del art. 384 -4 del C.G.P., con el fin de verificar el estado en que se encuentra.

QUINTO: Advertir a la parte demandada a dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 4 del art. 384 del C.G.P., so pena de no ser escuchada en el tránsito de este proceso.

SEXTO. Se reconoce personería al Doctor ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ quien actúa como apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS